



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



San Lorenzo, 20 de septiembre de 2024

Señor

Dr. JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, director.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente:

Al momento de dirigirme al director de la DNCP, el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, tiene el honor de saludarlo con el objetivo de exponer informe sobre la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024**, cuyo objeto es el **“Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Fotocopiadora para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción – UNA (ID N°447847)”**

En este contexto, solicitamos respetuosamente, tenga en consideración, incluir la publicación de esta convocatoria en el Portal de Contrataciones Públicas, amparados en las siguientes disposiciones, normativas y administrativas:

1. **Autonomía y Autarquía de la UNA:** La Universidad Nacional de Asunción según Ley 4995/13 DE EDUCACIÓN SUPERTOIR y el ESTATUTO INSTITUCIONAL, es una entidad autónoma y autárquica, lo que implica que posee independencia administrativa y financiera. Esta condición esta amparada por las normativas vigentes que rigen nuestro funcionamiento institucional.
2. **Aplicabilidad de la Resolución MITIC N° 275/2024:** De acuerdo con el Artículo 4° de la Resolución MITIC N° 275/2024, indicamos que no se requiere autorización del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), para las contrataciones que realicen las entidades autónomas y autárquica, no dependientes del PODER EJECUTIVO. Por consiguiente, nuestra convocatoria no está sujeta a dicha autorización, ya que, ante lo expuesto, no dependemos del mismo.
3. **Normativa Legal y Procedimental:** La Facultad de Ciencias Veterinarias – UNA, siempre aplica y actúa en estricto cumplimiento de las normativas legales y procedimentales vigentes, en materia de contrataciones públicas, asegurando transparencia y equidad en todos los procesos.

En virtud a lo citado, solicitamos, se tengan las diligencias correspondientes y buen proceder para la publicación de la convocatoria mencionada en el Portal de Contrataciones Públicas, a la brevedad posible, facilitando así la participación de posibles oferentes, el desarrollo sustentable y la eficiencia del proceso de adquisición.

Permanezco atento ante cualquier consulta o aclaración adicional que crea conveniente y me despido agradeciendo su tiempo aplicado y buenas gestiones.


C.P. Julio Armando
Jefe
Departamento de Contrataciones
FCV-UNA